



ACTA DE REUNIÓN N°RC -2025 -01

TEMA	Temas de Interés Ciudadano - Rendición de Cuentas 2025	Fecha:	25/03/2025
		Lugar:	Centro Tres Manueles- CEJ Servicio Abogados Patrocinadores
ORGANIZADOR	Dirección de Planificación	Hora inicio:	12:00
		Hora Fin:	13:00

ASISTENTES:

Nombres	Dirección	Firmas
<i>Tatiana Borja</i>	<i>Dirección de Planificación</i>	<i>Tatiana Borja</i>
<i>Julia Pagani</i>	<i>Bonaventura</i>	<i>Pagani</i>
<i>Estefanía Borja</i>	<i>Nueva Aurora</i>	<i>ESTEFY BORJA</i>
<i>Jenny Borja</i>	<i>Nueva Aurora</i>	<i>Jenny Borja</i>
<i>Rosa Ruiz</i>	<i>Sar Projeje</i>	<i>Rosa Ruiz</i>

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión.

En este contexto, la normativa vigente dispone que las entidades del sector público deben garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el acceso a la información, así como la implementación de mecanismos que permitan el control social.

Adicionalmente, mediante Resolución No. CPCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases,



responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso, incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

DESARROLLO:

La Directora de Planificación, S procede a dar lectura de la creación, la misión, y la estructura de la empresa, la alineación estratégica con el PMDOT, y dar a conocer las competencias que tiene la EP EMSEGURIDAD.

Los Ciudadanos beneficiarios del Servicio de Patrocinio Legal conoce la información y procede a emitir sus sugerencias sobre los temas de interés ciudadano

NOMBRE	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Jenny Borja	jennyborja254@gmail.com	0998823809	Ciudadana
Estefanía Borja	damianteamo1992@gmail.com	0999017071	Beneficiaria
Fulvia Pagani	fypagani@ymail.com	098-453-41-7	Beneficiaria

Temas de Interés Ciudadano - Rendición de Cuentas 2025 - EP EMSEGURIDAD

Este es un espacio de participación ciudadana cuyo objetivo es recopilar los temas de interés de la ciudadanía, a fin de que sean considerados y expuestos durante la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2025 de la EP EMSEGURIDAD.

* Que se den a conocer más sobre la Empresa, propagandas, etc.
- Conocer más los servicios
► COMPROMISO
Remitir vía correo electrónico lo referente al literal a) del art. 8 de la resolución del CPCCS. así como el enlace para sus consultas o sugerencias.



ACTA DE REUNIÓN N°RC-2025-01

TEMA	Temas de Interés Ciudadano - Rendición de Cuentas 2025	Fecha:	24-03-2026
		Lugar:	Centro Tres Manueles- CEJ Servicio Abogados Patrocinadores
ORGANIZADOR	Dirección de Planificación	Hora inicio:	10:00
		Hora Fin:	12:00

ASISTENTES:

Nombres	Dirección	Firmas
Tatiana Bonto	Dirección Planificación	
Wilmer Sánchez	Panecillo	
Martha Lupe Tapia V.	La Magdalena	
Grisina Herrera Araujo	Las Sequinas	
Alexandra Bejar	Eloy Alfaro - Chacal	

ANTECEDENTES:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión.

En este contexto, la normativa vigente dispone que las entidades del sector público deben garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el acceso a la información, así como la implementación de mecanismos que permitan el control social.

Adicionalmente, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases,



responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso, incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

DESARROLLO:

La Directora de Planificación, S procede a dar lectura de la creación, la misión, y la estructura de la empresa, la alineación estratégica con el PMDOT, y dar a conocer las competencias que tiene la EP EMSEGURIDAD.

Los Ciudadanos beneficiarios del Servicio de Patrocinio Legal conoce la información y procede a emitir sus sugerencias sobre los temas de interés ciudadano

NOMBRE	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Wilmer Sánchez	PhoolSánchez@gmail.com	0994094140	USUARIO
Martha Tapia V.	marthatapia201911@gmail.com	0998856217	USUARIA
Bristina Herrera	existims.herrera@hotmail.com	096404720	USUARIO
Alexandra Bejar	alreabejar@yahoo.com	0999410712	USUARIO

Temas de Interés Ciudadano - Rendición de Cuentas 2025 - EP EMSEGURIDAD

Este es un espacio de participación ciudadana cuyo objetivo es recopilar los temas de interés de la ciudadanía, a fin de que sean considerados y expuestos durante la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2025 de la EP EMSEGURIDAD.

- Necesitamos que la ciudadanía se entere y pueda acceder a estos servicios que son muy necesarios para la comunidad para una ayuda.
- Se considera necesario fortalecer los mecanismos de comunicación institucional, con el fin de garantizar que la ciudadanía esté informada y pueda acceder de manera oportuna a los servicios ofrecidos, ya que estos son fundamentales para la seguridad y el bienestar de la comunidad.